

ABES

Revista de la Academia Boliviana
de Educación Superior

Número

06

2023

- PSICOPOESÍA ECOLÓGICA: UNA PROPUESTA INNOVADORA EN EDUCACIÓN Y CULTURA
- SECUENCIA Y CONJETURA DE COLLATZ Y COLLATZ RIVEROS
- LA “TITULACIÓN DIRECTA” EN LAS ELECCIONES UNIVERSITARIAS
- LIBERTAD Y DEMOCRACIA EN EL PENSAMIENTO BOLIVIANO
- MATRICES IDEMPOTENTES Y NILPOTENTES
- ACERCA DE ONCE TEXTOS SOBRE LA PANDEMIA
- INDUSTRIA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO Y SUSTENTABLE
- EDUCACIÓN PARA Y EN LA DIVERSIDAD
- PRODUCCIÓN DIDÁCTICA INTERDISCIPLINAR AXIOLÓGICA DE LA INGENIERIA SOSTENIBLE DE LA UMSA
- COMO LAS UNIVERSIDADES DEBEN PERCIBIR LA FORMACIÓN Y USO DE HERRAMIENTAS DE IA

La Paz - Bolivia
2023



Revista
Academia Boliviana de Educación Superior

ABES

La Paz – Bolivia
2023

Revista ABES N° 06

Academia Boliviana de Educación Superior

Depósito Legal N° 4-3-39-2022

Diseño y Diagramación
SAGACOM

Impresión
SEVEDIGITAL

Impreso en Bolivia/ Printed in Bolivia

Impresión Ecológica

El contenido de los artículos es responsabilidad de cada autor

© Derechos Reservados
Prohibida la reproducción total o parcial

Academia Boliviana de Educación Superior

La Paz – Bolivia 2023

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente

Antonio Saavedra Muñoz

Secretaria General

Jackeline Barriga Nava

Secretario de Relaciones Internacionales

Fernando Sanabria Camacho

Tesorero

Jorge Velasco Orellano

Vocales

Blithz Lozada Pereira
María Eugenia García Moreno
Patricia Brieger Rocabado
Nadiezda Otero Valle
Gonzalo Riveros Tejada
Mirka Rodríguez Burgos
Luis Portugal Valdez

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

- Antonio Saavedra Muñoz
Presidente Academia Boliviana de Educación Superior 9

PSICOPOESÍA ECOLÓGICA:

- Una propuesta innovadora en educación y cultura**
- Jackeline Barriga Nava 11

SECUENCIA Y CONJETURA DE COLLATZ Y COLLATZ RIVEROS

- Gonzalo Riveros Tejada 17

LA “TITULACIÓN DIRECTA” EN LAS ELECCIONES UNIVERSITARIAS

- Blithz Y. Lozada Pereira 23

LIBERTAD Y DEMOCRACIA EN EL PENSAMIENTO BOLIVIANO

- H. C. F. Mansilla 29

La carencia de reflexiones sobre la libertad y la democracia hasta el advenimiento de la República	29
Las reflexiones sobre la libertad en la época republicana	34
El magma antiliberal	38
Libertad y democracia en regímenes populistas	45
Conclusiones provisionales	48

MATRICES IDEMPOTENTES Y NILPOTENTES

- Gonzalo Riveros Tejada 51
- Matrices idempotentes y nilpotentes 56
- Referencias bibliográficas 58

ACERCA DE *ONCE TEXTOS SOBRE LA PANDEMIA*

- Blithz Y. Lozada Pereira **61**

INDUSTRIA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO Y SUSTENTABLE

- Fernando Sanabria Camacho **81**

Introducción	81
Metodología	82
Resultados	89
Conclusiones	92
Referencias bibliográficas	93

EDUCACIÓN PARA Y EN LA DIVERSIDAD

- Mirka Rodríguez Burgos **95**

Introducción	95
¿A nivel Latinoamérica, realmente somos una región integrada e inclusiva?	100
¿Cuáles son las personas en situación de vulnerabilidad en nuestra sociedad?	101
¿Qué personas están incluidas y/o marginadas?	101
Conclusiones	106
Referencias bibliográficas	107

PRODUCCIÓN DIDÁCTICA INTERDISCIPLINAR AXIOLÓGICA DE LA INGENIERIA SOSTENIBLE DE LA UMSA

- María Nadiezda Otero Valle **111**

Resumen	111
Introducción	113
Metodología	113
Campo de acción	114
Innovación	115
Sujetos	115
Producción didáctica	116
Resultados	117

Discusión	118
Referencias bibliográficas	119
COMO LAS UNIVERSIDADES DEBEN PERCIBIR LA FORMACIÓN Y USO DE HERRAMIENTAS DE IA	
• Jorge Velasco Orellanos	121
Inteligencia artificial y el futuro de las profesiones	122
Herramientas de IA para el aprendizaje	123
Hacia la formación en IA.	124

LA “TITULACIÓN DIRECTA” EN LAS ELECCIONES UNIVERSITARIAS

Blithz Y. Lozada Pereira²

En algunas elecciones de la UMSA, llevadas a cabo de manera presencial en los últimos meses, se ha dado, felizmente con poco énfasis, la presentación de “Planes de trabajo” de los candidatos, haciendo referencia a una consigna engañosa de evidente intención electoral: se trata de la mentada “titulación directa”.

Personalmente, tengo 34 años de ejercicio de la docencia en las facultades de Derecho y Ciencias Políticas y de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UMSA, por lo que puedo afirmar que, en mi opinión, dicha consigna expresa la claudicación de los principios de que la Universidad pública sea científica y de alta calidad académica. Sacrificar lo mencionado incurriendo en una táctica electoral claramente dirigida a procurar votos en el estamento estudiantil, dando lugar a cualquier presunción sobre la misma, expresa cómo los candidatos de hoy, se mueven sin problema en el mundo de la manipulación electoral y las promesas insinceras, tal vez porque solo quieren asegurar su triunfo en las urnas.

En una carrera en la que trabajo, oí por primera vez la consigna “titulación directa” hace aproximadamente tres lustros. Interesado por desentrañar de qué se trata, insistí varias veces en que las autoridades de turno me explicasen lo sustantivo. La única respuesta con un mínimo de racionalidad que obtuve - aunque carente de verosimilitud- fue que la “titulación directa” consistía en que, durante el quinto año de estudios, apoyado por las asignaturas metodológicas correspondientes, el estudiante prepararía y sustentaría su proyecto de grado y haría algunos avances administrativos para que se le extienda el título de licenciatura. Esta explicación acotaba que, puesto que la carrera en cuestión había

² Miembro de número de la ABES, de la Academia Boliviana de la Lengua y Miembro correspondiente de la Real Academia Española. Docente e investigador emérito de las facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación y de Derecho y Ciencias Políticas.

restringido las modalidades de graduación al proyecto de grado y la graduación por excelencia, la “titulación directa” se aplicaba solo a la modalidad de sustentación del proyecto de grado. En resumen, nada racionalmente persuasivo.

Hace pocos años, fui testigo del candidato a Director de otra carrera en la que también trabajo. Vi cómo incluyó en su propuesta de 14 puntos, la “titulación directa”. Pese a que casi todos los puntos me parecieron razonables para la unidad; respecto de la “titulación directa” como docente de base le pregunté al candidato en qué consistía y cómo la aplicaría a una unidad que tiene cinco modalidades de graduación aprobadas, cuenta con Maestría terminal y el tiempo de estudio de la licenciatura es solamente de cuatro años.

Como es habitual en ciertos ambientes universitarios, la respuesta no fue atinente incurriendo el hablante en la falacia de “ignorancia de la cuestión”. El candidato dijo lo siguiente: No sería concebible que mientras existen escuelas normales superiores rurales que dan títulos de licenciados en la disciplina de la carrera sin mayores dificultades académicas para los estudiantes, la UMSA exija largos años de estudio y, además, tesis de licenciatura que no se realizan, creándose enormes brechas entre egresados y titulados. Respecto a cómo se implementaría su propuesta de “titulación directa”, el candidato dijo que “se” otorgaría el título de licenciado a quienes habrían egresado del grado aprobando las asignaturas y que cumplan el requisito de inscribirse como estudiantes de la Maestría Terminal de la misma carrera. De ellos se esperaría que, después, realicen solo sus tesis de Maestría.

En suma, bastaría aprobar todas las asignaturas del Plan de Estudios vigente e inscribirse a la Maestría terminal ofertada para recibir graciosamente de la UMSA, el título de licenciatura. La posibilidad de que después de poco tiempo el estudiante inscrito desaparezca de la Maestría y se vaya de la Universidad con el título “directamente” obtenido, parece que, al candidato en cuestión, ni se le ocurrió. Así, la UMSA comenzaría a regalar títulos “directamente”; eso sí, logrando que desaparezca la brecha entre egresados y titulados.

Por lo demás, es penoso que, para el candidato señalado, la institución de referencia para el desarrollo académico de la UMSA, no sea alguna universidad,

no digamos de Europa o Norteamérica, tampoco de Sudamérica. Es indignante que el criterio de calidad lo marque para la UMSA, una Escuela Normal Rural de Bolivia. Con tales criterios, seguramente en poco tiempo, su gestión lograría que la educación superior se encuadre a la escuela única, alcanzando los más bajos índices internacionales de calidad. Es decir, la justificación del candidato en estos tiempos de *posverdad* en que todo vale y nada se analiza, implicaría destruir los logros académicos y la relevancia de la UMSA, igualándola a una Escuela Normal Rural en la que, evidentemente, nadie tiene “problemas” para recibir el título de licenciado.

Felizmente, al candidato de marras, siendo el único que quedó en el proceso de elección paritaria docente estudiantil, le ganó el voto en blanco. Sin embargo, se advirtió en la carrera como en otras unidades académicas, que muchos estudiantes tienen la esperanza de recibir graciosamente (es decir, por la gracia de quien quieren que sea su Director) el título respectivo, sin nada más que aprobar 40 asignaturas en ocho semestres e inscribirse gratuitamente a un programa de Maestría terminal del que podrían retirarse sin dificultad.

Gracias a la estructura paritaria de recuento de votos, todavía se puede esperar que las expectativas de algunos estudiantes facilistas e irresponsables, no se constituyan en la voluntad soberana de la unidad. Por lo demás, en lugar de que los centros de estudiantes de la UMSA orienten a sus bases demandando formación de calidad, programas gratuitos de postgrado, idoneidad y cumplimiento de la labor docente; en lugar de que sean celosos guardianes de la aplicación adecuada de las modalidades de graduación vigentes (tesis de grado, proyecto de grado, excelencia, examen de grado y trabajo dirigido); en muchos casos, apenas son cómplices respaldando consignas electorales ambiguas.

Para colmo, en la unidad de referencia, los estudiantes no fueron capaces en más de dos años, de elegir legalmente un nuevo Centro de su estamento, y acercándonos a una década después de la aprobación del Plan de Estudios vigente, sin dirigencia estudiantil, durante varios años, simplemente no ejercieron cogobierno. Por su parte, ningún Director titular se ha molestado en dar legalidad completa a tres modalidades de graduación que, habiendo sido aprobadas legalmente, carecen de la normativa específica. El resultado es que, cuando algún

estudiante, por ejemplo, solicita rendir examen de grado, tiene que cambiar a la “única” modalidad normada: la tesis de licenciatura.

Aparte de que nadie sepa exactamente qué es la “titulación directa”, es imposible su aplicación en cualquier carrera o unidad académica de la UMSA. Apenas es una albricia electoral transaccional dada en un escenario de prebenda académica: regalar títulos de licenciatura sin aprobar ninguna modalidad de graduación para que, especialmente los estudiantes de más bajo perfil académico, abriguen la esperanza de recibir como regalo el título; incluso cuando los candidatos son conscientes del engaño y se apresuran a prometer algo irrealizable. Tal, el deterioro de la democracia universitaria donde hay otras promesas que todos saben que no se cumplirán, y a pesar del daño institucional que implicaría realizarlas, son aceptadas, repetidas y asumidas como mentiras compartidas travestidas, esporádicamente, como alguna supuesta *bandera de lucha*.

Es penoso y vergonzoso que cualquier candidato encandile a facciones estudiantiles con la muletilla de la “titulación directa” para ganar votos. Algunos no tienen la hidalguía de reconocer la manipulación electoral que realizan y otros esperan que se olvide tal compromiso, con más razón, porque nadie sabe exactamente qué implica. En alguna ocasión, un candidato dijo que consistía en ampliar las modalidades de graduación, extendiendo, por ejemplo, el internado rotatorio del área de salud, a todas las carreras. Esto no fue, sino la muestra de su confusión imperante y del deseo de desviar la demanda de una promesa peregrina. Peor aún es el caso, cuando se constata que la incomprensión del candidato no le permite entender que la modalidad de “trabajo dirigido” tiene el mismo sentido que el “internado rotatorio”: Y que a ningún caso se aplica la supuesta “titulación directa”.

Es imposible aplicar tal titulación en la UMSA y es vergonzoso que, a falta de mejores propuestas, mínimamente realistas, aparezca intermitentemente la mentira de los candidatos. Las propuestas de candidatos responsables y honestos, de quienes no engañan a los electores implican, por ejemplo, disminuirse los años de licenciatura de cinco a cuatro con Maestría terminal incorporada en cada Plan de Estudios. Los estudiantes, docentes y las autoridades de la UMSA deberíamos discutir cómo volver a valorar socialmente el título de licenciatura; cómo precisar

las diferencias y el sentido de las carreras de carácter profesionalizante en comparación a las de producción científica y tecnológica. Deberíamos diferenciar las misiones específicas de las unidades según su categoría, dimensionando las particularidades y condiciones del mercado de trabajo; y tendríamos que fijar las condiciones de permanencia de los estudiantes en la Universidad autónoma y pública, tendiendo a alcanzar estándares de excelencia.

Es obvio que los defensores de la “titulación directa” no entienden que solo la Universidad pública, aquí y en cualquier parte del mundo, puede ofrecer carreras de investigación en las que “conseguir trabajo”, incluso para los flamantes titulados, con celeridad y altos salarios, no solo no es prioritario, sino que no es posible. Es tiempo de que tengamos reflexión y discusión académica, que mostremos responsabilidad institucional, que primen escrúpulos mínimos, que demandemos honestidad en coyunturas electorales, con compromisos sinceros; es tiempo que la calidad académica y la formación de alto nivel sean los objetivos de gestiones que tengan alguna relevancia histórica. Es tiempo, finalmente, de realizar un Congreso Interno de la UMSA para erradicar las transacciones electorales y los engaños insinceros, que no solo son la causa de la pésima formación para la investigación y el desempeño profesional, sino que se constituyen en el signo incontestable del deterioro de la Universidad que todos vemos, pero que solo algunos nos atrevemos a denunciar.

Debería ser parte de la formación que los estudiantes tengan el discernimiento y la valentía para demandar mejor calidad científica y alta competencia profesional; en lugar de que los candidatos les incentiven el facilismo y el bajo nivel. No es parte de la vocación docente motivar a que resuene en la conciencia de los estudiantes de peor aprovechamiento mensajes como el siguiente: *Solo aprueba 40 materias sin mucha exigencia y “directamente” tendrás un título de licenciado que muy pronto te permitirá trabajar.* O extremos como el siguiente: *Que las autoridades garanticen fuentes de trabajo, no importa cómo nos desempeñemos, no importa si tenemos o no conocimientos, si sabemos o no qué o cómo hacerlo; lo importante es que tengamos el título de licenciados. Votaremos por quien nos prometa el título “directo”, además, con empleo seguro.* Entre las exigencias de postulación, debería explicitarse muy claramente que los candidatos expliquen en qué consisten sus propuestas y si alguien persiste en la demagogia de la propaganda con la “titulación directa”, que

explique cómo y dónde la aplicaría. No se debería admitir promesas vacías y ambiguas que se develan haciendo explícito lo que está implícito: *Yo prometo lo que nadie sabe cómo se va a realizar, pero es lo que ustedes, muchos de los votantes, quieren escuchar y hasta serían capaces de torcer lo que está establecido para su propio beneficio; yo no dirijo ni gestiono, apenas soy funcional a mis clientes, a ustedes, los estudiantes que recurrentemente tienen grandes demandas y pequeños esfuerzos.*